IERAL

Fundación Mediterránea

Foco Fiscal

Año 12 - Edición Nº 40 – 19 de Enero de 2018

Administración Macri en 2017: Similar déficit fiscal que en 2015, con una política fiscal en transición y de mejor calidad

Marcelo Capello
Luis Laguinge

Edición y compaginación
Karina Lignola y Fernando Bartolacci

IERAL Córdoba
(0351) 473-6326
ieralcordoba@ieral.org

IERAL Buenos Aires
(011) 4393-0375
info@ieral.org

Fundación Mediterránea
(0351) 463-0000
info@fundmediterranea.org.ar

Administración Macri en 2017: Similar déficit fiscal que en 2015, con una política fiscal en transición y de mejor calidad

Marcelo Capello y Luis Laguinge

El gobierno nacional presentó los números fiscales de 2017, con un déficit fiscal primario que resultó del 3,9% del PIB, menor al 4,2% que se había fijado como meta para ese año, aunque todavía en niveles similares al déficit primario que expuso el gobierno de Cristina en 2015 (3,8% del PIB). Inclusive, si se incluyen los intereses por deuda que se pagan a agentes extra Sector Público, y se compara el resultado financiero, el déficit con Macri en 2017 (6,1% del PIB) resulta mayor al de Cristina en 2015 (5,2%)

Resultado Primario y Financiero del SPNNF – 2015 y 2017
En porcentaje del PIB

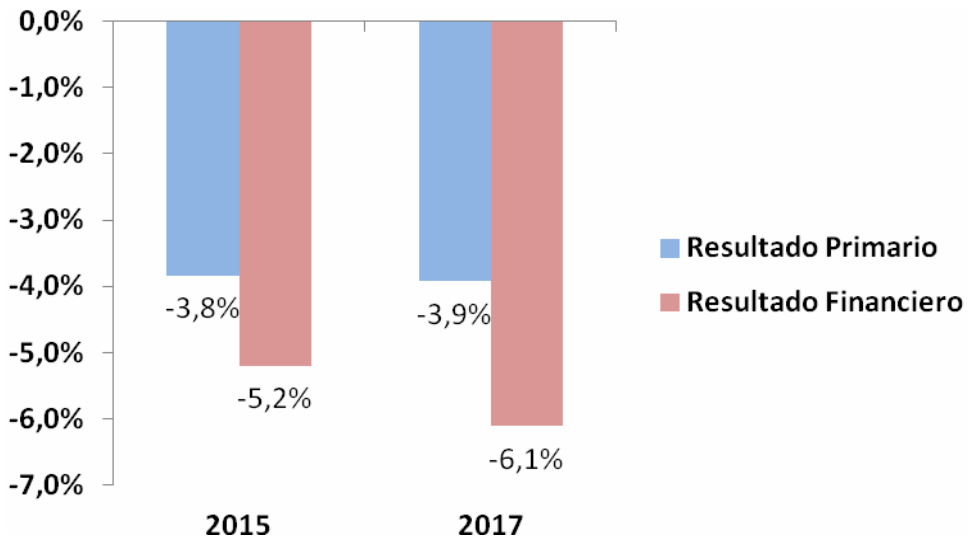

IERAL de Fundación Mediterránea en base a Ministerio de Hacienda e INDEC

No obstante, que los déficits primarios resulten similares en 2015 y 2017, no quiere decir que la política fiscal resulte similar en las dos administraciones de gobierno. Debe recordarse que la Administración Kirchner terminó en 2015 con un alto déficit fiscal (no sustentable en el tiempo), financiado en gran medida con emisión monetaria (presiones inflacionarias), con un alto gasto en subsidios económicos a

empresas(generó graves distorsiones en el sector de energía), con pagos incorrectos de una porción de las jubilaciones (generaban demandas judiciales), todo lo anterior a pesar de contar con una presión tributaria record para Argentina, con impuestos muy distorsivos, que deterioraban la competitividad. En definitiva, la nueva administración requería (requiere): bajar el déficit fiscal, reducir la asistencia del BCRA al Tesoro, disminuir la necesidad de endeudamiento público, bajar la presión tributaria, reducir el gasto en subsidios a empresas y regularizar el pago de jubilaciones.

La presión tributaria nacional resultó del 25,1% del PIB en 2017 (24,7% si se excluyen los recursos provenientes del Blanqueo), contra 26,3% en 2015, mostrando entonces una importante caída de 1,2% del PIB en dos años, que resulta de 1,6% si se excluyen los recursos del Blanqueo en 2017. Este resultado se dio básicamente por la menor presión fiscal en Ganancias (-1,1% del PIB) y en Derechos de Exportación (-0,7%).Desde 2018 y hasta 2022 se profundizará la caída en la carga fiscal en ambos impuestos. De hecho, este año se reducirá la alícuota de Ganancias para utilidades reinvertidas a 30% mientras que ya se actualizaron las deducciones y escalas para personas físicas en base al RIPTE (mecanismo automático previsto en la reforma normativa de fines de 2016). Por el lado de las retenciones, entrará en vigencia una disminución en la alícuota afrontada por las exportaciones del complejo sojero de medio punto porcentual por mes que la llevaría del 30% actual a 24% a fines de 2018. A estas novedades se agregarán los efectos en aportes patronales, impuesto al cheque y en otros tributos incluidos en la reforma tributaria aprobada en diciembre último.

Esta publicación es propiedad del Instituto de Estudios sobre la Realidad Argentina y Latinoamericana (IERAL). Dirección Nacional del Derecho de Autor Ley N° 11723 – N° 2328, Registro de Propiedad Intelectual N° (en trámite). ISSN N° 1851-1171. Se autoriza la reproducción total o parcial citando la fuente. Dirección General: Marcelo L. Capello. Viamonte 610 2º piso, (C1053ABN) Buenos Aires, *Argentina. Tel.: (54-11) 4393-0375. Sede Central Córdoba: Campillo 394 (5001), Córdoba., Argentina. Tel.: (54-351) 472-6525/6523. E-mail: info@ieral.org ieralcordoba@ieral.org*

Recaudación tributaria nacional – 2015 y 2017

En porcentaje del PIB

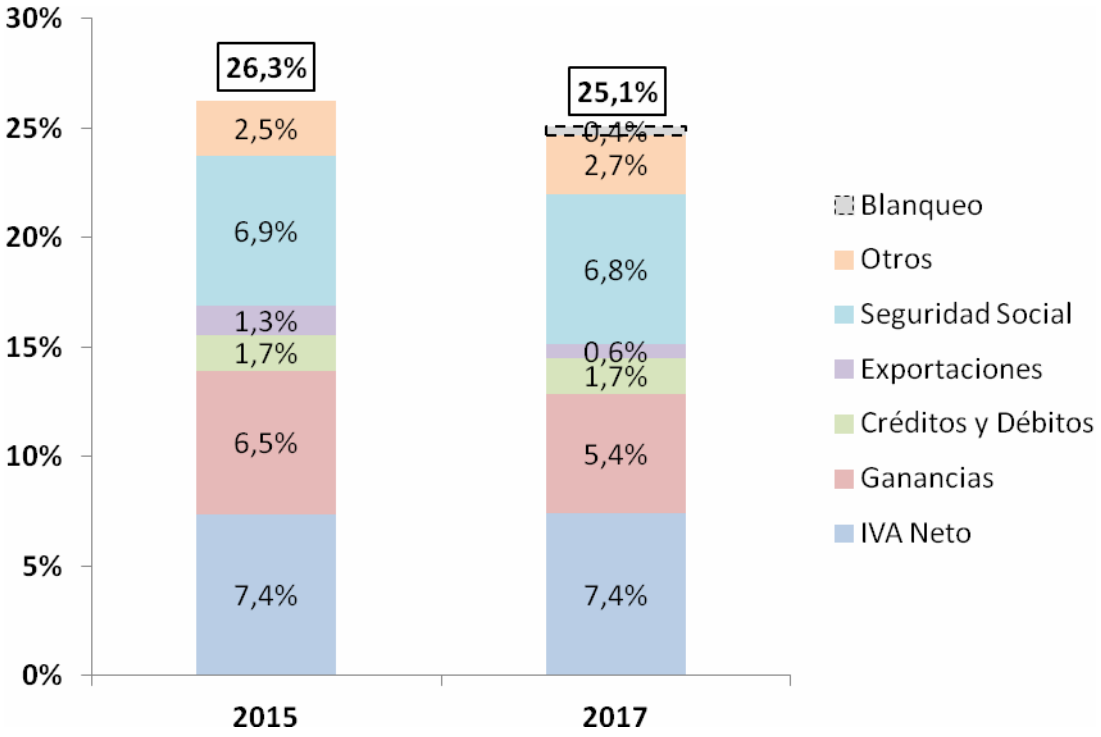

IERAL de Fundación Mediterránea en base a Ministerio de Hacienda e INDEC

Variación recaudación tributaria nacional – 2015 y 2017

En porcentaje del PIB

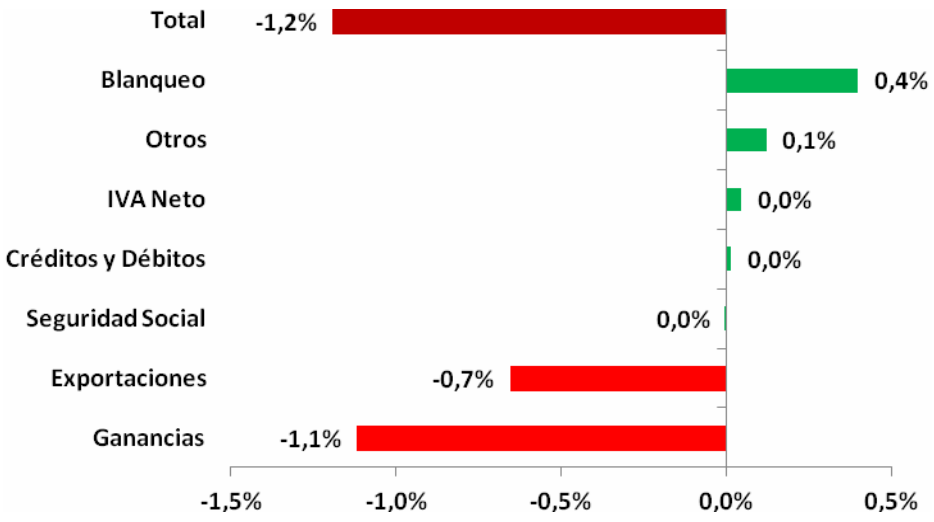

IERAL de Fundación Mediterránea en base a Ministerio de Hacienda e INDEC

Por el lado del gasto público, entre 2015 y 2017 sólo bajó 0,2% en términos del PIB (de 25,8% a 25,6%). Pero aquí también se pueden hacer varias aclaraciones, en torno a la razonabilidad de la política fiscal. Entre ambos años cayó en 0,6% del PIB el gasto en subsidios al sector privado, no por una reducción en las transferencias a las familias (más bien ocurrió lo contrario tanto por la ampliación en el universo de beneficiarios de asignaciones familiares como por la actualización automática de los haberes en base a la Ley de Movilidad Previsional), sino más bien por el fuerte recorte producido en los subsidios a la energía, que se profundizarán en 2018 y se sumarán a los que se produzcan en materia de transporte y otros servicios públicos. Así, mientras las transferencias corrientes a empresas privadas representaron un 2,1% del PIB en 2015, alcanzaron un 1,2% en 2017 (cayeron 0,9 pp del PIB). Tales ajustes eran necesarios para reordenar el sector energético, comenzar con la recuperación del autoabastecimiento y reducir el déficit fiscal.

También disminuyeron, aunque levemente, el gasto en Consumo y Operación del sector público nacional (-0,3% del PIB) y las Transferencias de Capital (-0,5%), principalmente a provincias.

Pero por otra parte aumentó el gasto en seguridad social, en 0,8% del PIB, y las Transferencias Corrientes (principalmente a provincias), en 0,3% del PIB. En el primer caso, se trata de una situación intertemporalmente justificada: con la reparación histórica previsional se deja de generar pasivos contingentes, por incorrecta liquidación de haberes previsionales para una porción de los jubilados, que normalmente se terminaban reconociendo a partir de juicios iniciados por los perjudicados por dicha situación.

Finalmente, no se aprecia una fuerte reducción en el gasto público porque concomitantemente a algunos ajustes en las erogaciones, aumentó el pago de intereses por deudas, por el equivalente a 0,8% del PIB. Al pasar a financiar el déficit mayormente con emisión de deuda, en lugar de emisión de dinero, como hacía la anterior administración, ahora pesa más la cuenta de intereses, lo que se podrá revertir sólo si el gobierno nacional cumple con su compromiso de reducir todos los años el déficit fiscal, y así requerir cada vez menos financiamiento.

Gasto Sector Público Nacional No Financiero – 2015 y 2017

En porcentaje del PIB

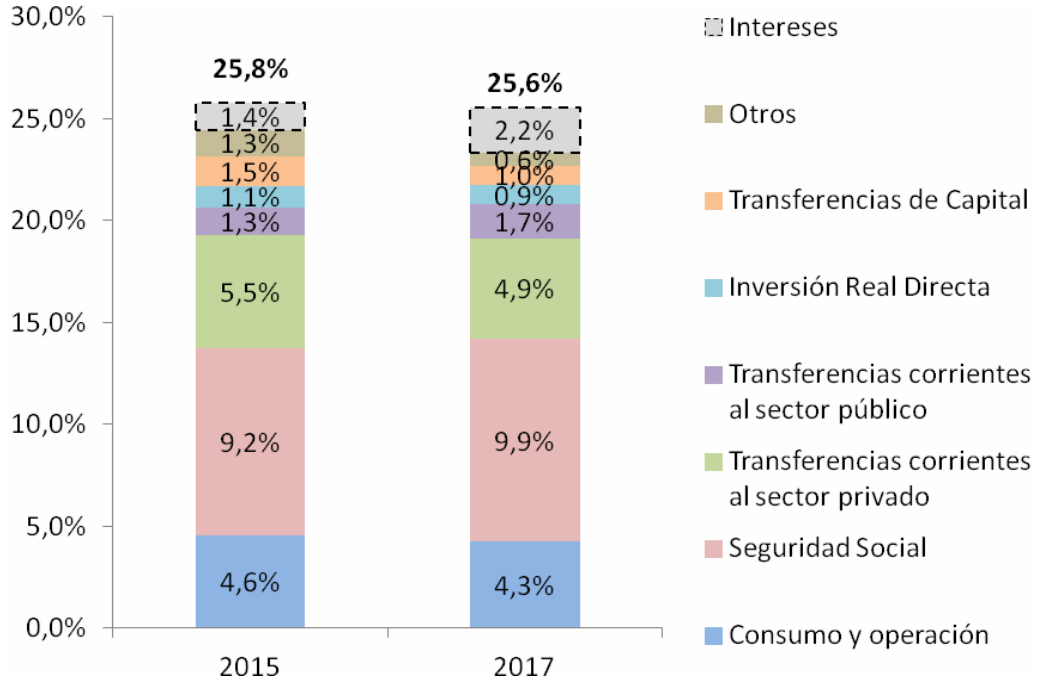

IERAL de Fundación Mediterránea en base a Ministerio de Hacienda e INDEC

Variación Gasto Sector Público Nacional No Financiero – 2015 y 2017

En porcentaje del PIB

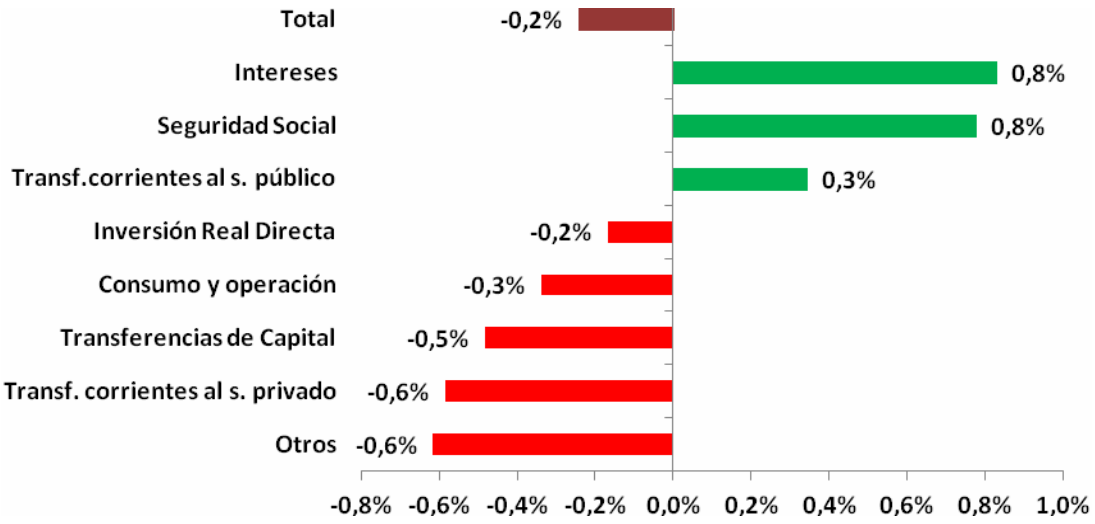

IERAL de Fundación Mediterránea en base a Ministerio de Hacienda e INDEC

Respecto a la coordinación de la política fiscal con la monetaria, vale destacar que, si bien el financiamiento del déficit vía endeudamiento implica un alivio en la asistencia directa del BCRA al Tesoro (vía adelantos transitorios y transferencia de utilidades), el ingreso de divisas provenientes de la colocación de obligaciones denominadas en moneda extranjera (y la atracción de capitales financieros externos que generaba la alta tasa de interés local) trajo aparejado durante gran parte de 2017 una fuerte presión a la baja en el tipo de cambio, y con ello generó también presión sobre la autoridad monetaria. Efectivamente, la adquisición de divisas por parte del BCRA, para contener la caída del tipo de cambio y acumular reservas, generó como contrapartida una ampliación adicional de la base monetaria, que en parte fue esterilizada con la emisión de pases y LEBAC, que mantuvo alta la tasa de interés de referencia.

Así, se observa que aun cuando el financiamiento directo del BCRA al Tesoro se redujo notablemente respecto a 2015 (pasando de 2,7% del PIB a 1,5%), las compras netas de divisas aumentaron en una proporción muy superior (de 0,1% a 2,5% del Producto). El hecho de que la mayor parte de este incremento en la cantidad de dinero tenga que ser reabsorbido por el Central para evitar un recrudecimiento del proceso inflacionario impone en los hechos un grado elevado de dominancia fiscal que debería conducir a evaluar la posibilidad de acelerar la velocidad en la reducción anunciada del déficit fiscal, en el marco del plan fiscal gradualista.

Adelantos transitorios y transferencia de utilidades del BCRA al Tesoro – 2015 y 2017

En porcentaje del PIB

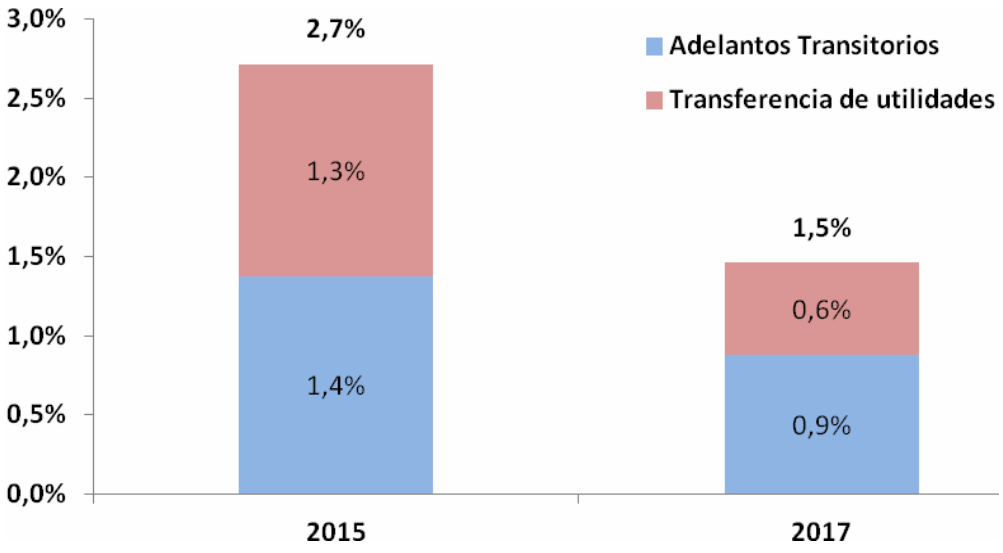

IERAL de Fundación Mediterránea en base a BCRA e INDEC

Claro que en 2017 aún pesan algunos ingresos del Sinceramiento Fiscal de 2016, que podrían considerarse (al menos en parte) ingresos extraordinarios, y por ende podrían excluirse de la cuenta, para obtener una mejor dimensión del resultado fiscal. Si así se hace, en 2017 el déficit primario hubiese sido 4,3% del PIB, mientras el desequilibrio financiero habría resultado del 6,5% (contra 3,8% y 5,2% del PIB en 2015, respectivamente)

Resultado Primario y Financiero del SPNNF (excluyendo blanqueo) – 2015 y 2017

En porcentaje del PIB

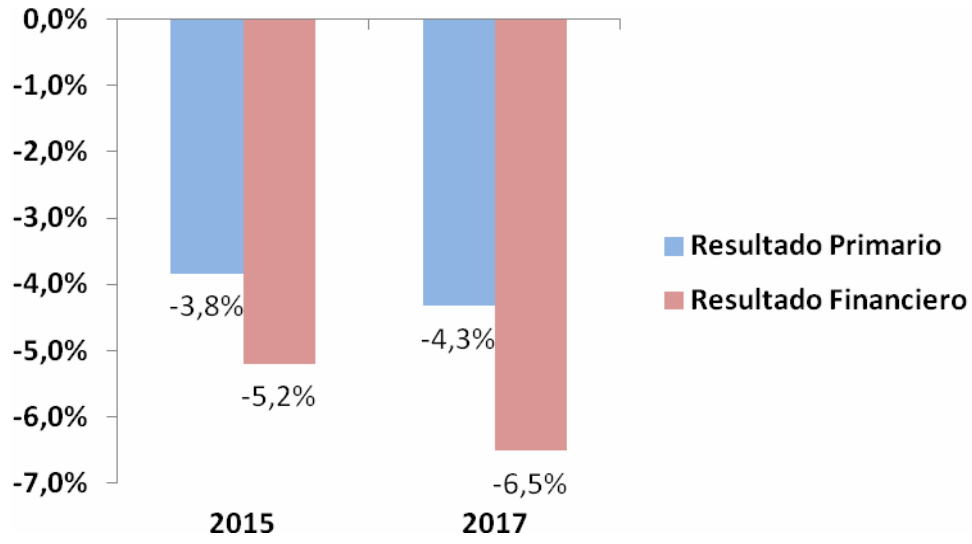

IERAL de Fundación Mediterránea en base a Ministerio de Hacienda e INDEC

Pero para ser ecuánimes en el análisis, además de excluir los recursos del Blanqueo en 2017, debería considerarse cuál hubiera sido el déficit fiscal en 2017 si no se hubiese bajado la presión tributaria, ni se hubiese devuelto (progresivamente) el 15% de la coparticipación a las provincias (le resta recursos netos a la Nación). Si así se hace, el déficit primario quedaría en 2,9% del PIB en 2017, mientras el financiero se ubicaría en 5,1%. Se compararía contra -3,8% y -5,2% en 2015, respectivamente.

Resultado Primario y Financiero del SPNNF (con presión tributaria de 2015 y excluyendo devolución del 15% a provincias e ingresos del blanqueo) – 2015 y 2017

En porcentaje del PIB

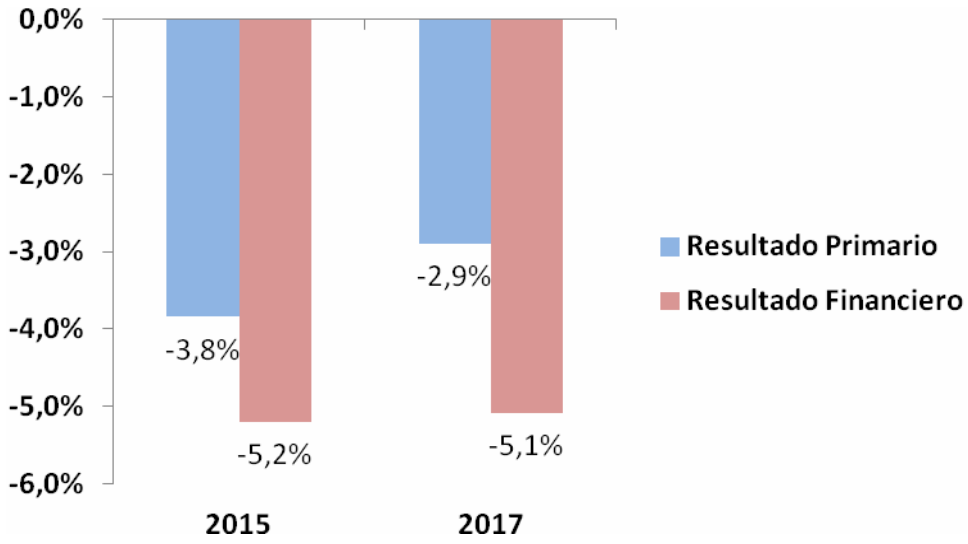

IERAL de Fundación Mediterránea en base a Ministerio de Hacienda e INDEC

En definitiva, en el segundo año de la Administración Macri se observó un déficit primario similar (y un déficit financiero mayor) que en el último año de la Administración Kirchner, aunque se observa también una política fiscal de mejor calidad, que va reduciendo impuestos, (especialmente los más distorsivos) y subsidios económicos (reordenando el sector energía), y sinceró algunas erogaciones que anteriormente se evitaban pagar en el presente, a costa de generar obligaciones para el futuro (jubilaciones), así como se pasó a una estructura de financiamiento del déficit fiscal menos inflacionario. Si la inflación en 2017 no resultó marcadamente inferior a la de 2015 es porque entre éste y aquel año se necesitaba sincerar algunas variables claves, como tipo de cambio y tarifas de servicios públicos, proceso aún en marcha.

No obstante, la estrategia gradualista exige cumplir todos los años las metas fiscales fijadas, incluso sobre cumplirlas, de modo de disminuir drásticamente la velocidad a la que aumenta el endeudamiento público, y así asegurar un sendero fiscal sustentable en el tiempo. Lo anterior, a la par que se profundiza la reducción en la presión tributaria, para contribuir también a la sustentabilidad macro desde el punto de vista de la competitividad de la economía. Se trata de los grandes desafíos de la política macroeconómica de la Administración Macri.